

fueren habiéndose visto en el referido mi Consejo
de la Camara por Resolución mia à Consulta
suya de veinte y seis de febrero del año pasado
pasado se os concedio como lo pedis y confirmamos
dome con ella lo ha tenido por bien, y por la parte
mi Voluntad es que agora y de aqui adelante
con el dho Rey. D.^o Diego de Sotomayor
Cue de la Religión de San Juan como Com.^o
de la dha. Incom.^o de la dha. para tener en
Vta. Cabeza el expresado officio de el dho. de
Mitt.^o de ella en lugar del expresado don
Fernando Maldana con la nueva ampliation
que por esta mi Carta os concedo de que los
ahemeros que nombrades vos y vros subse-
tores esperen a in mismo tpo. de el dho. Rey
y de el dho. Rey de la dha. Villa y su Partido y del
Numero de ella, y con las demas Calidades
y Condiciones y preheminentias convenidas
y declaradas en el mencionado titulo arriba
dho. con el qual se os concedo el qual mando se cumpla con
vos y con los que adelante subcedieren en el
referido officio con la dha. ampliation como
si con vos y ellos hablara yo y a ellos
fueran dirigidos desde su principio sin Res-
tacion ni limitacion de Cosa alguna. Lo qual
y concedo licencia y facultad poder y autori-
dad para que en conyguencia de la expresa-
da calidad de el dho. que a este officio esta
concedida por el referido titulo que va